

HECHO ESENCIAL
Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A.
Inscripción Registro de Entidades Informantes N° 36/2010

Santiago, 9 de febrero de 2011

Señor
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

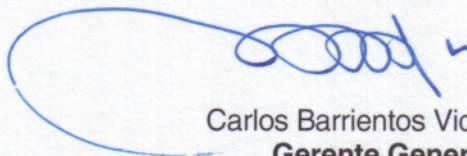
De mi consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10° de la Ley 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 284 de la Superintendencia de Valores y Seguros, Sección II, artículo 2.2., y debidamente facultado al efecto, mediante la presente cumplo con comunicar a usted lo siguiente en carácter de hecho esencial para la Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A., en adelante la "Sociedad".

Con fecha de hoy, 9 de febrero de 2011, hemos sido formalmente notificados por el Inspector Fiscal de la obra pública concesionada denominada Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Río Bueno – Bueno Montt, que durante el curso del año 2011, el Ministerio de Obras Públicas realizará a la sociedad que represento un prepago por el equivalente en pesos al 28 de febrero de 2011 de UF 1.218.045,02.- El prepago anterior se realizará en contraprestación por las inversiones, obras y servicios adicionales solicitados al amparo del Convenio Complementario N° 2.

Sírvase el señor Superintendente dar por cumplidas las normas legales y reglamentarias que obligan a Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. a proporcionar esta información.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



Carlos Barrientos Victoriano
Gerente General
Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A.